

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

2.2.2009

0012/2009

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 116 del Reglamento
por Alain Hutchinson, David Hammerstein y Neil Parish
sobre el bienestar de los animales de compañía y los animales abandonados

Fecha en que caducará: 7.5.2009

0012/2009

Declaración por escrito sobre el bienestar de los animales de compañía y los animales abandonados.

El Parlamento Europeo,

- Visto el Convenio europeo para la protección de los animales de compañía (CETS n° 125),
 - Visto el artículo 116 de su Reglamento,
- A. Considerando que no existe un texto uniforme ni específico sobre la protección de los animales de compañía y los animales abandonados que se aplique a todos los Estados miembros,
- B. Considerando que el Convenio europeo para la protección de los animales de compañía es incompleto y no ha sido firmado por todos los Estados miembros,
- C. Considerando que en muchos Estados miembros se dan aún casos de maltrato de animales de compañía y animales abandonados,
1. Pide a la UE que introduzca medidas para garantizar que los Estados miembros impongan penas severas a las personas que abandonen o maltraten a un animal de compañía o abandonado, y que haga que los Estados miembros establezcan un sistema de gestión a escala nacional para su recogida, esterilización y vacuna;
 2. Pide a la Comisión y al Consejo que insten a los Estados miembros a firmar el Convenio Europeo para la Protección de los Animales de Compañía y adoptar las nuevas medidas;
 3. Pide a la Comisión y al Consejo que se sancione a todo Estado miembro que no se ajuste al mencionado Convenio y a las nuevas medidas por adoptar;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a los Parlamentos de los Estados miembros, al Consejo y a la Comisión.